Ciudad de México, a 7 de mayo de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/000299/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SEDEMA/AA-EL/0034/2021 de fecha 05 de mayo de 2021, signado por el Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, Asesor "A"- Enlace Legislativo en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPRTA/CSP/0463/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 454/0263
C.c.c.e.p. Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, Asesor "A"- Enlace Legislativo en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.

LPML

Ciudad de México, a 05 de mayo de 2021
Oficio número: **SEDEMA/AA-EL/0034/2021**

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría del Gobierno
Pino Suárez 15, piso 2, Colonia Centro, Alcaldía
Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México. Tel. 57 4011 84
P R E S E N T E

En atención al oficio **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/00023.3/2021,** por el cual esa Dirección solicita que esta Autoridad haga llegar a la Secretaría de Gobierno la información que sea necesaria para estar en condiciones de atender lo requerido mediante oficio **MDPRTA/CSP/0463/202**, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por medio del cual se requiere lo siguiente:

> *"PRIMERO. - Se solicita de forma respetuosa al Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, poner a consideración evaluar el proyecto de concesión del Centro e Transferencia Modal (Cetram) Martín Carrera, otorgado en la pasada administración, a fin de corroborar que este cumple con enfoque de derechos humanos, desarrollo sustentable, territorial, y de resultados. Asimismo, y en caso de que dicha evaluación se lleve a cabo, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Secretaría de Movilidad, todos de la. Ciudad de México, a fin de proporcionar todos los documentos necesarios que pudieran requerirse durante la evaluación.*
>
> *SEGUNDO. – (…)" (Sic)*

En mi carácter de Enlace de la Secretaría del Medio Ambiente con ese Órgano Legislativo, y de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental (DGEIRA); hago de su conocimiento lo siguiente:

Con fecha 30 de marzo del 2021, la DGEIRA remitió de manera directa a la Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, I legislatura, Dip. Margarita Saldaña Hernández, el oficio SEDEMA/DGEIRA/SAJAOC/001521/2021, mediante el cual se da contestación al punto de acuerdo antes mencionado, por lo que, se adjunta copia en formato simple de la misma.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
ASESOR A - ENLACE LEGISLATIVO

ING. JUAN FERNANDO RUBIO QUIROZ

C.c.c.e.p. Dra. Marina Robles García. Secretaria del Medio Ambiente. Presente. copias@sedema.cdmx.gob.mx
JFRQ/mla

Plaza de la Constitución 1, piso 3, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5345 8187 y 53458185

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN
DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL

Ciudad de México, 30 MAR 2021

SEDEMA/DGEIRA/SAJAOCA-001521/2021

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
PRESENTE

Hago referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, el cual está relacionado a los asuntos de competencia de esta Secretaría del Medio Ambiente, en términos de lo siguiente:

> *"**Primero.** - Se solicita de forma respetuosa al Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, poner a consideración evaluar el proyecto de concesión del Centro de Transferencia Modal (Cetram) Martín Carrera, otorgado en la pasada administración, a fin de corraborar que este cumple con enfoque de derechos humanos, desarrollo sustentable, territorial y de resultados. Asimismo, y en caso de que dicha evaluación se lleve a cabo, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Secretaría de Movilidad, todos de la Ciudad de México, a fin de proporcionar todos documentos necesarios que pudieran requerirse durante la evaluación.*
> ***Segundo.** - (...)*
> ***Tercero.** - (...)"*

Al respecto, hago de su conocimiento que dentro de los archivos con que cuenta esta autoridad administrativa, se cuenta con autorizaciones en materia de impacto ambiental en los términos que se señalan a continuación:

1. El expediente administrativo DEIA-DCA-0490/2017, abierto con motivo de la Declaratoria de Cumplimiento Ambiental con folio de ingreso 05594/17, ingresada en fecha diez de marzo de dos mil diecisiete, por Concesionaria MC, S.A. de C.V., por conducto de su representante legal el C. Moisés Zapán Mizrahi para realizar el proyecto denominado *"ATM Provisional CETRAM Martín Carrera"*, en el domicilio ubicado entre Avenida Ferrocarril Hidalgo y Avenida San Juan de Aragón sin número, colonia Martín Carrera, C.P. 07058, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad México, consistente en: *"la demolición parcial de carpeta asalto que conformarán un área de transferencia modal provisional en el CETRAM Martín Carrera contando con una sup total de demolición de 107.798 m2 y de const. De 4,080.422 M2 no afectarán en la periferia las zonas de trabajo" (Sic).*

La solicitud señalada, quedó debidamente autorizada en fecha cuatro de abril de dos mil diecisiete, con el oficio número SEDEMA/DGRA/DEIA/003491/2017 visible a foja 8 y disponible para su consulta en el siguiente enlace electrónico: http://189.240.89.11/deia/download/declaratorias/SEDEMA_DGRA_003491-2017.pdf.

Asimismo, se cuenta con el siguiente tramite en materia de evaluación de impacto ambiental:

2. El expediente administrativo DEIA-MG-2617/2017, abierto con motivo de la Manifestación de Impacto Ambiental modalidad General con folio de ingreso 23995/17, ingresada en fecha ocho de diciembre de dos mil diecisiete, por el mismo promovente para realizar el **Proyecto** denominado *"CETRAM Martín Carrera"*, en el domicilio que se señala con antelación consistente en: *"el desmantelamiento de postes de luminarias y cámaras, techumbres, barandales, señalización de tránsito, señalización de acceso a andenes, desmantelamiento de mamparas, luminarias, barandales, puertas y rejillas respiradoras al interior del metro, en una superficie de 3,066.68m², la demolición de sanitarios, oficina existente del Centro de Transferencia Modal (CETRAM), muro de lanzadera, muros de concreto, la demolición de guarniciones, losa inferior del sótano y retiro del firme de concreto con una superficie de demolición de 32,961.07m², y posteriormente la construcción, operación y mantenimiento del CETRAM conformado por dos cuerpos, el primero de 5*

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL

niveles a doble altura remetido a una altura de 35m destinado para estacionamiento con capacidad para 1,158 cajones y el segundo para usos mixtos de 16 niveles, lo que resulta en su totalidad un edificio de 16 niveles sobre nivel de banqueta (s.n.b.). Al respecto, cabe mencionar que el nivel de planta baja se comparte para los 2 cuerpos, dicho nivel albergará el Área de Transferencia Modal (ATM) del CETRAM, las circulaciones de conexión hacia la línea 4 del Metro y hacia el área comercial, además de 84 cajones de estacionamiento, asimismo, del nivel 1 al 3, se contará con zona comercial la cual contará con zona comercial la cual contará con 54 locales comerciales. Un local de entretenimiento, 5 restaurantes con área de food court, un supermercado, cine y gimnasio, el nivel 6 para transfer hacia zona de oficinas, y del nivel 7 al 16 destinado para oficinas, lo anterior, con una superficie de construcción total s.n.b. de 105,878.18m². Asimismo, el proyecto contempla un sótano bajo nivel de banqueta (b.n.b) destinado para 16 locales comerciales, módulo de venta de boletos, circulaciones, áreas de servicio y ascenso y descenso a línea 4 del Metro, con una superficie de construcción b.n.b. de 7,080.65m² más una superficie de 1,819.23 de la estructura existente, por lo que contará con una superficie total de construcción b.n.b. de 8,899.88m², que al sumarse con la superficie de construcción s.n.b., resulta una superficie de construcción total de 114,778.06m², desplantado en una superficie de 18,652.47m² de" (Sic).

De la solicitud de evaluación de impacto ambiental, en términos de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 53 de la Ley Ambiental de Protección de la Tierra en el Distrito Federal (**LAPTDF**) el día catorce de diciembre de dos mil diecisiete, la otrora Dirección General de Regulación Ambiental emitió la **Resolución Administrativa** número SEDEMA/DGRA/DEIA/016168/2017 por medio de la cual, concedió autorización condicionada estableciendo para el caso, en el Resuelve Tercero las medidas de prevención, mitigación y compensación de los impactos ambientales identificados para el **Proyecto**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
La Directora General

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y REGULACIÓN AMBIENTAL

Lic. Andrée Lilian Guigue Pérez

Anexo: S/A. **DGEIRA/1268** **R: 00160** **ALDF-42/2021**

c.c.c.e.p. Lic. Sergio Cabrera Rodríguez. Director de Evaluación de Impacto Ambiental y Riesgo. Para su conocimiento.
Lic. David Sinai Serna Sánchez. Subdirector de Asuntos Jurídicos y Atención a Órganos de Control. Para su conocimiento.
Ing. Fernando Rubio Quiroz. Asesor "A", Enlace Legislativo en la Secretaría del Medio Ambiente. - En atención a su oficio SEDEMA/AA-EL/0022/2021.

Vo. Bo. Jurídico
Lic. David Sinai Serna Sánchez
Subdirector de Asuntos Jurídicos y Atención a Órganos de Control

Vo.Bo. Técnico-Normativo
Lic. Sergio Cabrera Rodríguez
Director de Evaluación de Impacto Ambiental y Riesgo

Revisión Jurídico
Lic. Daniela Moreno Alvarado.
J.U.D. de Apoyo Legal y Atención a Órganos de Control

Revisión Técnica
Biol. Luis Damián McAnally Armijo
Subdirector de Evaluación y Seguimiento

URGENTE_DGEIRA 1521_ CETRAM MARTIN CARRERA

ELIMINAR RESPONDER RESPONDER A TODOS REENVIAR

marcar como no leído

Gloria Lopez C

mié 31/03/2021 05:37 p.m.

mostrar todos los 7 destinatarios

Para: margarita.saldana@congresociudaddemexico.gob.mx; presidenciamd.congreso@gmail.com;

Cc: Legislativo; fernando.rubio.sedema@gmail.com; dserna.sedema@gmail.com; sergiocabrera.sedema@gmail.com;

Este mensaje fue marcado como personal.

1 dato adjunto

1521.pdf

Dip. Margarita Saldaña Hernández
Presidenta de la mesa directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México, I Legislatura
P R E S E N T E.

Por este medio y derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19 y con base en las medidas preventivas en materia de salud a implementarse en la Ciudad de México, que se dieron a conocer en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el pasado 20 de marzo de 2020, y correlacionado con la publicación del 6 de abril del 2020, donde se autorizó el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las actividades esenciales, envío a Usted el oficio número **SEDEMA/DGEIRA/SAJAOC/001521/2021** (en formato PDF) firmado por la Lic. Andrée Lilian Guigue Pérez, Directora General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Lic. Gloria López Cruz
Subdirectora de Gestión y Seguimiento
Dirección General de Evaluación de
Impacto y Regulación Ambiental
52789931 Ext. 5115, 5440

Re: URGENTE_DGEIRA 1521_ CETRAM MARTIN CARRERA

ELIMINAR RESPONDER RESPONDER A TODOS REENVIAR

Presidencia Mesa Directiva Congreso CDMX <presidenciam marcar como no leído

mié 31/03/2021 06:08 p.m.

Para: Gloria Lopez C;

Para ayudar a proteger tu privacidad, parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado. Para volver a habilitar las características bloqueadas, haga clic aquí.

Para mostrar siempre el contenido de este remitente, haga clic aquí.

Lic. Gloria López Cruz
Subdirectora de Gestión y Seguimiento
Dirección General de Evaluación de
Impacto y Regulación Ambiental
P R E S E N T E.

Se confirma la recepción de su correo, para trámite respectivo.

Saludos y buen día.

Libre de virus. www.avast.com

El mié, 31 de mar. de 2021 a la(s) 17:37, Gloria Lopez C (glcruz@sedema.cdmx.gob.mx) escribió:

Dip. Margarita Saldaña Hernández
Presidenta de la mesa directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México, I Legislatura
P R E S E N T E.

Por este medio y derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19 y con base en las medidas preventivas en materia de salud a implementarse en la Ciudad de México, que se dieron a conocer en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el pasado 20 de marzo de 2020, y correlacionado con la publicación del 6 de abril del 2020, donde se autorizó el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las actividades esenciales, envío a Usted el oficio número **SEDEMA/DGEIRA/SAJAOC/001521/2021** (en formato PDF) firmado por la Lic. Andrée Lilian Guigue Pérez, Directora General de Evaluación de Impacto y

Re: URGENTE_DGEIRA 1521_ CETRAM MARTIN CARRERA

ELIMINAR RESPONDER RESPONDER A TODOS REENVIAR

Presidencia Mesa Directiva Congreso CDMX <presidenciam marcar como no leído

mié 31/03/2021 06:12 p.m.

Para: Gloria Lopez C;

Lic. Gloria López Cruz,
Subdirectora de Gestión y Seguimiento
Dirección General de Evaluación de
Impacto y Regulación Ambiental.
Presente

Por este medio confirmo la recepción de su correo electrónico mediante el cual remite oficio SEDEMA/DGEIRA/SAJAOC/001521/2021, firmado por la Lic. Andrée Lilian Guigue Pérez, Directora General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental, respecto a requerimiento legislativo notificado.

Agradezco su atención y respuesta oportuna.

Saludos cordiales.

Presidencia Mesa Directiva
Congreso de la Ciudad de México.

El mié, 31 de mar. de 2021 a la(s) 17:37, Gloria Lopez C (glcruz@sedema.cdmx.gob.mx) escribió:

> **Dip. Margarita Saldaña Hernández**
> **Presidenta de la mesa directiva de la**
> **Comisión Permanente del Congreso**
> **de la Ciudad de México, I Legislatura**
> **P R E S E N T E.**
>
> Por este medio y derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19 y con base en las medidas preventivas en materia de salud a implementarse en la Ciudad de México, que se dieron a conocer en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el pasado 20 de marzo de 2020, y correlacionado con la publicación del 6 de abril del 2020, donde se autorizó el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las actividades esenciales, envío a Usted el oficio número **SEDEMA/DGEIRA/SAJAOC/001521/2021** (en formato PDF) firmado por la Lic. Andrée Lilian Guigue Pérez, Directora General de Evaluación de Impacto y